



DECRETO N° **0224**

NEUQUÉN, 17 MAR 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 3239-A-05, originado en la presentación efectuada por el señor AGUILERA DIEGO M.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para viajar a la ciudad de Buenos Aires debido a que su hijo, Alejandro Luis Aguilera, fue invitado por el Club de Fútbol Chacarita Juniors a realizar una prueba deportiva;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete sugiere otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor del señor AGUILERA DIEGO M., con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

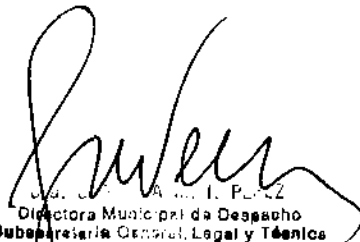
Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 171/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 1401;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIEN-**
TOS (\$ 500.-) a favor del señor **DIEGO M. AGUILERA, D.N.I.**
N° 27.646.242, para solventar gastos de traslado a la ciudad de Buenos Aires, con su hijo **ALEJANDRO LUIS AGUILERA, D.N.I. N° 32.992.313**, con motivo de haber sido invitado por el Club de Fútbol Chacarita Juniors a


Dra. María Inés Pérez
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

realizar una prueba deportiva.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), al señor **DIEGO M. AGUILERA, D.N.I. N° 27.646.242**, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

EB.



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dña. CRISTINA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Gestión
Subsecretaría de Planeación y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1509</u>
Fecha: <u>01 / 04 / 05</u>